	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 01 Fecha: 17/06/2025
		Página 1 de 6

RESOLUCIÓN No 097 DE 2025

(08 de septiembre)

“POR LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2029”.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 126 de la Constitución Política, modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo 02 de 2015; inciso 7° del artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el artículo 4 del Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019; el artículo 83 de la Ley 136 de 1994, los artículos 5 y 11 de la Ley 1904 de 2018, y Acuerdo municipal 008 de 2021 “Por medio del cual se expide el Reglamento Interno del Concejo MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA y la Resolución 728 de 2019.

CONSIDERANDO

1. **Que mediante Resolución 081 de 2025 se “SE DA APERTURA Y SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2029”**
2. Que la universidad de pamplona realizo la recepción de los documentos de las personas interesadas en esta convocatoria para la elección del Contralor Municipal de Floridablanca, de conformidad con el cronograma establecido para la misma y una vez cumplidos los términos de publicidad de la convocatoria realizo la revisión de requisitos de admisión y no admisión de la misma.

En mérito de lo anterior, la honorable mesa directiva del concejo municipal de Floridablanca

RESUELVE

ARTICULO 1°. Publicar. La lista preliminar de los aspirantes admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección de Contralor (a) Municipal de Floridablanca para el periodo constitucional 2026-2029, según registro emitido por la universidad de pamplona:





**CONCEJO MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA**

Código: PSC-FR06

COMUNICACIONES OFICIALES

Versión: 01
Fecha: 17/06/2025

Página 2 de 6

N.º	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CEDULA	ESTADO	CAUSAL
1	11	63366992	Admitido	
2	12	1098802770	No Admitido	No acreditó el Formulario Unico Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de la Función Pública, vigente, completo, actualizado y debidamente firmado. (Las dos páginas que comprende el formulario, completas); Los documentos que certifican y/o acreditan lo diligenciado en el Formato Unico de Hoja de Vida de la Función Pública; Copia del folio del Registro Civil de Nacimiento, con expedición no superior a veinte (20) días calendario; Certificado de vigencia de la cédula de ciudadanía el cual puede ser descargado en www.registraduria.gov.co ; Certificación del estado de la situación militar (Hombres menores de 50 años) que puede ser descargado en el siguiente link https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation . De conformidad con el Artículo 9 de la Resolución 081 de 2025; Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). De conformidad con el Artículo 9 de la Resolución 081 de 2025; Certificado de antecedentes Disciplinarios de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura para quienes ostentan la calidad de abogados, o el certificado que exija la profesión, en caso de ser procedente; Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes de sanciones e inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por las autoridades competentes, para las profesiones para las cuales se expida esta certificación, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Haber ejercido funciones públicas por un periodo no inferior a dos (2) años. De conformidad con el Artículo 9 de la Resolución 081 de 2025. Causales de inadmisión y exclusión de la convocatoria.
3	14	1049614566	Admitido	
4	16	1026579893	No Admitido	Formato Unico de Hoja de Vida de la Función Pública, vigente, completo, actualizado y debidamente firmado; Formulario Unico Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de la Función Pública, vigente, completo, actualizado y debidamente firmado. (Las dos páginas que comprende el formulario, completas); Los documentos que certifican y/o acreditan lo diligenciado en el

N.º	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CEDULA	ESTADO	CAUSAL
				Formato Unico de Hoja de Vida de la Función Pública; Copia del folio del Registro Civil de Nacimiento, con expedición no superior a veinte (20) días calendario; Certificado de vigencia de la cédula de ciudadanía el cual puede ser descargado en www.registraduria.gov.co ; Certificación del estado de la situación militar (Hombres menores de 50 años) que puede ser descargado en el siguiente link https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation ; Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM); Certificado de antecedentes Disciplinarios de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura para quienes ostentan la calidad de abogados, o el certificado que exija la profesión, en caso de ser procedente; Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes de sanciones e inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por las autoridades competentes, para las profesiones para las cuales se expida esta certificación, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional con expedición no superior a ocho (8) días calendario. Haber ejercido funciones públicas por un periodo no inferior a dos (2) años. Certificado de vigencia de tarjeta profesional, si la profesión acreditada requiere tarjeta profesional. Acta de grado o copia del título profesional. Copia de tarjeta o matrícula profesional vigente, si la profesión acreditada la requiere. De conformidad con el Artículo 9 de la Resolución 081 de 2025. Causales de inadmisión y exclusión de la convocatoria.



CONCEJO MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA

Código: PSC-FR06

COMUNICACIONES OFICIALES

Versión: 01
Fecha: 17/06/2025

Página 3 de 6

5	18	63510357	Admitido	
6	19	13721293	Admitido	
7	20	1098754478	No Admitido	No acreditó Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, vigente, completo, actualizado y debidamente firmado; Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de la Función Pública, vigente, completo, actualizado y debidamente firmado. (Las dos páginas que comprende el formulario, completas); Los documentos que certifican y/o acreditan lo diligenciado en el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública; Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras; Copia del folio del Registro Civil de Nacimiento, con expedición no superior a veinte (20) días calendario; Certificado de vigencia de la cédula de ciudadanía el cual puede ser descargado en www.registraduria.gov.co ; Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM); Certificado de antecedentes Disciplinarios de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura para quienes ostentan la calidad de abogados, o el certificado que exija la
N.º	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CEDULA	ESTADO	CAUSAL
				profesión, en caso de ser procedente; Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por las autoridades competentes, para las profesiones para las cuales se expida esta certificación, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Haber ejercido funciones públicas por un periodo no inferior a dos (2) años; Certificado de vigencia de tarjeta profesional, si la profesión acreditada requiere tarjeta profesional; Acta de grado o copia del título profesional; Copia de tarjeta o matrícula profesional vigente, si la profesión acreditada la requiere.
8	23	91289178	Admitido	
9	24	1049637425	Admitido	
10	25	13924681	No Admitido	No acreditó Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, vigente, completo, actualizado y debidamente firmado; Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de la Función Pública, vigente, completo, actualizado y debidamente firmado. (Las dos páginas que comprende el formulario, completas); Los documentos que certifican y/o acreditan lo diligenciado en el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública; Copia del folio del Registro Civil de Nacimiento, con expedición no superior a veinte (20) días calendario; Certificado de vigencia de la cédula de ciudadanía el cual puede ser descargado en www.registraduria.gov.co ; Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM); Certificado de antecedentes Disciplinarios de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura para quienes ostentan la calidad de abogados, o el certificado que exija la profesión, en caso de ser procedente; Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes de sanciones e inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por las autoridades competentes, para las profesiones para las cuales se expida esta certificación, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Haber ejercido funciones públicas por un periodo no inferior a dos (2) años; Certificado de vigencia de tarjeta profesional, si la profesión acreditada



**CONCEJO MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA**


Código: PSC-FR06

COMUNICACIONES OFICIALES

Versión: 01
Fecha: 17/06/2025

Página 4 de 6

N.º	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CEDULA	ESTADO	CAUSAL
				requiere tarjeta profesional.De conformidad con el Artículo 9 de la Resolución 081 de 2025. Causales de inadmisión y exclusión de la convocatoria.
11	26	91539191	Admitido	
12	27	1098759024	No Admitido	No acreditó Formato Unico de Hoja de Vida de la Función Pública, vigente, completo, actualizado y debidamente firmado;Formulario Unico Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de la Función Pública, vigente, completo, actualizado y debidamente firmado;Formulario Unico Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de la Función Pública, vigente, completo, actualizado y debidamente firmado. (Las dos páginas que comprende el formulario, completas); Los documentos que certifican y/o acreditan lo diligenciado en el Formato Unico de Hoja de Vida de la Función Pública; Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras; Copia del folio del Registro Civil de Nacimiento, con expedición no superior a veinte (20) días calendario; Certificado de vigencia de la cédula de ciudadanía el cual puede ser descargado en www.registraduria.gov.co ; Certificación del estado de la situación militar. (Hombres menores de 50 años) que puede ser descargado en el siguiente link https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation ; Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM); Certificado de antecedentes Disciplinarios de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura para quienes ostentan la calidad de abogados, o el certificado que exija la profesión, en caso de ser procedente; Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes de sanciones e inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por las autoridades competentes, para las profesiones para las cuales se expida esta certificación, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Haber ejercido funciones públicas por un periodo no inferior a dos (2) años; Certificado de vigencia de tarjeta profesional, si la profesión acreditada requiere tarjeta profesional; Acta de grado o copia del título profesional; Copia de tarjeta o matrícula profesional vigente, si la profesión acreditada la requiere.De conformidad con el Artículo 9 de la Resolución 081 de 2025. Causales de inadmisión y exclusión de la convocatoria.
13	30	25120136	No Admitido	No acreditó Formato Unico de Hoja de Vida de la Función Pública, vigente, completo, actualizado y debidamente firmado;Formulario Unico Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de la Función Pública, vigente, completo, actualizado y debidamente firmado;Formulario Unico Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de la Función Pública, vigente, completo, actualizado y debidamente firmado. (Las dos páginas que comprende el formulario, completas); Los documentos que certifican y/o acreditan lo diligenciado en el Formato Unico de Hoja de Vida de la Función Pública; Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras; Copia del folio del Registro Civil de Nacimiento, con expedición no superior a veinte (20) días calendario; Certificado de vigencia de la cédula de ciudadanía el cual puede ser descargado en www.registraduria.gov.co ; Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM); Certificado de antecedentes Disciplinarios de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura para quienes ostentan la calidad de abogados, o el certificado que exija la profesión, en caso de ser procedente; Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes de sanciones e inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por las autoridades competentes, para las profesiones para las cuales se expida esta certificación, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Haber ejercido funciones públicas por un periodo no inferior a dos (2) años; Certificado de vigencia de tarjeta profesional, si la profesión acreditada requiere tarjeta profesional; Acta de grado o copia del título profesional; Copia de tarjeta o matrícula profesional vigente, si la profesión acreditada la requiere.De conformidad con el Artículo 9 de la Resolución 081 de 2025. Causales de inadmisión y exclusión de la convocatoria.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 01 Fecha: 17/06/2025
		Página 5 de 6


14	31	1091667525	Admitido	
15	32	63515239	Admitido	
16	13	32391551	Admitido	
17	15	13872916	Admitido	
18	17	91279327	Admitido	
19	21	91247784	Admitido	
20	22	1098614127	Admitido	
21	33	52256081	Admitido	
22	34	63448239	Admitido	
23	35	28297096	Admitido	
24	36	63484750	Admitido	
25	37	91519279	Admitido	
26	38	91276542	Admitido	

N.º	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CEDULA	ESTADO	CAUSAL
27	39	13853798	Admitido	
28	41	79298680	Admitido	
29	42	1098826176	No cumple	No aportó, Certificado de vigencia de tarjeta profesional, si la profesión acreditada requiere tarjeta profesional. No aportó Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia, con expedición no superior a ocho (8) días calendario. No aportó Certificado de antecedentes Disciplinarios de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura para quienes ostentan la calidad de abogados, o el certificado que exija la profesión, en caso de ser procedente El Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de la Función Pública, no contiene la firma de quien lo diligencia. El Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, no contiene la firma de quien lo diligencia.
30	44	79209534	No cumple	No aportó ningún documento
31	45	91270584	Admitido	
32	47	91076055	Admitido	
33	48	1095824082	Admitido	
34	49	63464550	Admitido	
35	50	91477165	Admitido	
36	51	1095799214	Admitido	
37	52	27683557	No cumple	No aportó ningún documento
38	54	91475519	Admitido	
39	28	1098647680	Admitido	
40	29	80826622	Admitido	
41	40	91505855	Admitido	
42	43	1098602117	No cumple	No aportó Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por las autoridades competentes, para las profesiones para las cuales se expida esta certificación, con expedición no superior a ocho (8) días calendario. NO aportó Certificado de antecedentes Disciplinarios de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura para quienes ostentan la calidad de abogados, o el certificado que exija la profesión, en caso de ser procedente. No aportó Certificado de vigencia de tarjeta profesional, si la profesión acreditada requiere tarjeta profesional.
43	46	63436157	Admitido	
44	53	1098767535	Admitido	

ARTICULO 2º. De conformidad con lo establecido en la Resolución 081 de 2025 publíquese en la pagina web del concejo municipal de Floridablanca.

Parágrafo: Publíquese como anexo a la presente resolución oficio remitido por la universidad de pamplona en donde conta lo aquí descrito y a su vez los recursos con los que cuentan los aspirantes

ARTICULO 3º. Contra la presente resolución no procede ningún recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 01 Fecha: 17/06/2025
		Página 6 de 6

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

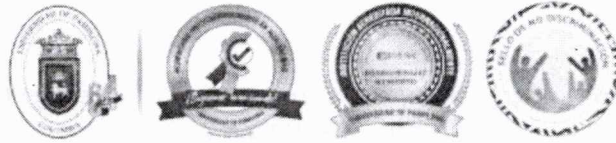
Se expide en Floridablanca a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2025.


DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN
Presidente


MARCOS OLARTE RAMÍREZ
Primer vicepresidente


JHON JAIRO RUIZ LAMUS
Segundo vicepresidente

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Valeria Pinto - Cps		08/09/2025
Revisó:	Luis Eduardo Altahona Gómez Secretario general CMF		08/09/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



Pamplona, 08 de septiembre de 2025

Señores

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - SANTANDER

ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

notificacionesjudiciales@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

E.S.D.

Ciudad

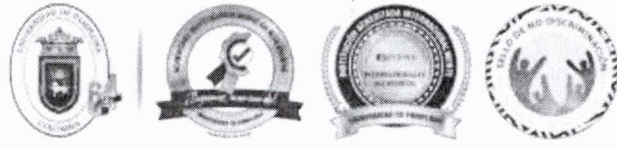
Asunto: Remisión de listado preliminar de admitidos y no admitidos – Concurso Público de Méritos para Contralor Municipal de Floridablanca – Santander periodo constitucional 2026-2029.

Respetados(as) señores(as):

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 081 del 11 de agosto de 2025, mediante la cual se da apertura y se reglamenta la Convocatoria Pública para la elección del Contralor Municipal de Floridablanca - Santander para el periodo constitucional 2026-2029, y en atención a las funciones asignadas a la Universidad de Pamplona como operador del proceso, me permito remitir el **listado preliminar de aspirantes admitidos y no admitidos**, derivado de la verificación de requisitos para el desempeño del cargo y participación.

De conformidad con el principio de transparencia, dicha información ha sido publicada en la plataforma oficial del concurso: <https://www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona> y estará disponible para consulta acorde al cronograma el próximo 08 de septiembre de la presente anualidad y deberá ser publicada en el portal del portal web del Concejo Municipal de Floridablanca mediante la respectiva resolución.

Se remite a continuación relación de aspirantes admitidos y no admitidos, con número de identificación y código de inscripción y causales de no admisión según lo establecido en la resolución No. 081.



Listado preliminar de admitidos y no admitidos – Concurso Contralor Municipal de Floridablanca 2025.

N.º	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CEDULA	ESTADO	CAUSAL
1	11	63366992	Admitido	
2	12	1098802770	No Admitido	No acreditó el Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de la Función Pública, vigente, completo, actualizado y debidamente firmado. (Las dos páginas que comprende el formulario, completas); Los documentos que certifican y/o acreditan lo diligenciado en el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública; Copia del folio del Registro Civil de Nacimiento, con expedición no superior a veinte (20) días calendario; Certificado de vigencia de la cédula de ciudadanía el cual puede ser descargado en www.registraduria.gov.co ; Certificación del estado de la situación militar (Hombres menores de 50 años) que puede ser descargado en el siguiente link https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation . De conformidad con el Artículo 9 de la Resolución 081 de 2025; Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). De conformidad con el Artículo 9 de la Resolución 081 de 2025; Certificado de antecedentes Disciplinarios de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura para quienes ostentan la calidad de abogados, o el certificado que exija la profesión, en caso de ser procedente; Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes de sanciones e inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por las autoridades competentes, para las profesiones para las cuales se expida esta certificación, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Haber ejercido funciones públicas por un periodo no inferior a dos (2) años. De conformidad con el Artículo 9 de la Resolución 081 de 2025. Causales de inadmisión y exclusión de la convocatoria.
3	14	1049614566	Admitido	
4	16	1026579893	No Admitido	Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, vigente, completo, actualizado y debidamente firmado; Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de la Función Pública, vigente, completo, actualizado y debidamente firmado. (Las dos páginas que comprende el formulario, completas); Los documentos que certifican y/o acreditan lo diligenciado en el



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



N.º	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CEDULA	ESTADO	CAUSAL
				Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública; Copia del folio del Registro Civil de Nacimiento, con expedición no superior a veinte (20) días calendario; Certificado de vigencia de la cédula de ciudadanía el cual puede ser descargado en www.registraduria.gov.co ; Certificación del estado de la situación militar (Hombres menores de 50 años) que puede ser descargado en el siguiente link https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation ; Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM); Certificado de antecedentes Disciplinarios de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura para quienes ostentan la calidad de abogados, o el certificado que exija la profesión, en caso de ser procedente; Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes de sanciones e inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por las autoridades competentes, para las profesiones para las cuales se expida esta certificación, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional con expedición no superior a ocho (8) días calendario. Haber ejercido funciones públicas por un período no inferior a dos (2) años. Certificado de vigencia de tarjeta profesional, si la profesión acreditada requiere tarjeta profesional. Acta de grado o copia del título profesional. Copia de tarjeta o matrícula profesional vigente, si la profesión acreditada la requiere. De conformidad con el Artículo 9 de la Resolución 081 de 2025. Causales de inadmisión y exclusión de la convocatoria.
5	18	63510357	Admitido	
6	19	13721293	Admitido	
7	20	1098754478	No Admitido	No acreditó Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, vigente, completo, actualizado y debidamente firmado; Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de la Función Pública, vigente, completo, actualizado y debidamente firmado. (Las dos páginas que comprende el formulario, completas); Los documentos que certifican y/o acreditan lo diligenciado en el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública; Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras; Copia del folio del Registro Civil de Nacimiento, con expedición no superior a veinte (20) días calendario; Certificado de vigencia de la cédula de ciudadanía el cual puede ser descargado en www.registraduria.gov.co ; Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM); Certificado de antecedentes Disciplinarios de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura para quienes ostentan la calidad de abogados, o el certificado que exija la



SC-CER96940



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



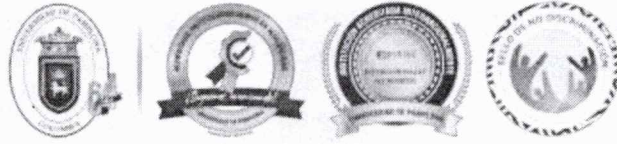
N.º	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CEDULA	ESTADO	CAUSAL
				profesión, en caso de ser procedente; Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, con expedición no superior a ocho (8) días calendario.; Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por las autoridades competentes, para las profesiones para las cuales se expida esta certificación, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Haber ejercido funciones públicas por un periodo no inferior a dos (2) años; Certificado de vigencia de tarjeta profesional, si la profesión acreditada requiere tarjeta profesional; Acta de grado o copia del título profesional; Copia de tarjeta o matrícula profesional vigente, si la profesión acreditada la requiere.
8	23	91289178	Admitido	
9	24	1049637425	Admitido	
10	25	13924681	No Admitido	No acreditó Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, vigente, completo, actualizado y debidamente firmado; Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de la Función Pública, vigente, completo, actualizado y debidamente firmado. (Las dos páginas que comprende el formulario, completas); Los documentos que certifican y/o acreditan lo diligenciado en el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública; Copia del folio del Registro Civil de Nacimiento, con expedición no superior a veinte (20) días calendario; Certificado de vigencia de la cédula de ciudadanía el cual puede ser descargado en www.registraduria.gov.co ; Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM); Certificado de antecedentes Disciplinarios de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura para quienes ostentan la calidad de abogados, o el certificado que exija la profesión, en caso de ser procedente; Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes de sanciones e inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por las autoridades competentes, para las profesiones para las cuales se expida esta certificación, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Haber ejercido funciones públicas por un periodo no inferior a dos (2) años; Certificado de vigencia de tarjeta profesional, si la profesión acreditada



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



N.º	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CEDULA	ESTADO	CAUSAL
				requiere tarjeta profesional.De conformidad con el Artículo 9 de la Resolución 081 de 2025. Causales de inadmisión y exclusión de la convocatoria.
11	26	91539191	Admitido	
12	27	1098759024	No Admitido	No acreditó Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, vigente, completo, actualizado y debidamente firmado;Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de la Función Pública, vigente, completo, actualizado y debidamente firmado;Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de la Función Pública, vigente, completo, actualizado y debidamente firmado. (Las dos páginas que comprende el formulario, completas); Los documentos que certifican y/o acreditan lo diligenciado en el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública; Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras; Copia del folio del Registro Civil de Nacimiento, con expedición no superior a veinte (20) días calendario; Certificado de vigencia de la cédula de ciudadanía el cual puede ser descargado en www.registraduria.gov.co ; Certificación del estado de la situación militar (Hombres menores de 50 años) que puede ser descargado en el siguiente link https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation ; Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM); Certificado de antecedentes Disciplinarios de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura para quienes ostentan la calidad de abogados, o el certificado que exija la profesión, en caso de ser procedente; Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes de sanciones e inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por las autoridades competentes, para las profesiones para las cuales se expida esta certificación, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Haber ejercido funciones públicas por un período no inferior a dos (2) años; Certificado de vigencia de tarjeta profesional, si la profesión acreditada requiere tarjeta profesional; Acta de grado o copia del título profesional; Copia de tarjeta o matrícula profesional vigente, si la profesión acreditada la requiere.De conformidad con el Artículo 9 de la Resolución 081 de 2025. Causales de inadmisión y exclusión de la convocatoria.
13	30	25120136	No Admitido	No acreditó Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, vigente, completo, actualizado y debidamente firmado;Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de la Función Pública, vigente, completo, actualizado y



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



N.º	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CEDULA	ESTADO	CAUSAL
				debidamente firmado;Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de la Función Pública, vigente, completo, actualizado y debidamente firmado. (Las dos páginas que comprende el formulario, completas); Los documentos que certifican y/o acreditan lo diligenciado en el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública; Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras; Copia del folio del Registro Civil de Nacimiento, con expedición no superior a veinte (20) días calendario; Certificado de vigencia de la cédula de ciudadanía el cual puede ser descargado en www.registraduria.gov.co ; Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM); Certificado de antecedentes Disciplinarios de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura para quienes ostentan la calidad de abogados, o el certificado que exija la profesión, en caso de ser procedente; Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes de sanciones e inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por las autoridades competentes, para las profesiones para las cuales se expida esta certificación, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia, con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional con expedición no superior a ocho (8) días calendario; Haber ejercido funciones públicas por un período no inferior a dos (2) años; Certificado de vigencia de tarjeta profesional, si la profesión acreditada requiere tarjeta profesional; Acta de grado o copia del título profesional; Copia de tarjeta o matrícula profesional vigente, si la profesión acreditada la requiere.De conformidad con el Artículo 9 de la Resolución 081 de 2025. Causales de inadmisión y exclusión de la convocatoria.
14	31	1091667525	Admitido	
15	32	63515239	Admitido	
16	13	32391551	Admitido	
17	15	13872916	Admitido	
18	17	91279327	Admitido	
19	21	91247784	Admitido	
20	22	1098614127	Admitido	
21	33	52256081	Admitido	
22	34	63448239	Admitido	
23	35	28297096	Admitido	
24	36	63484750	Admitido	
25	37	91519279	Admitido	
26	38	91276542	Admitido	

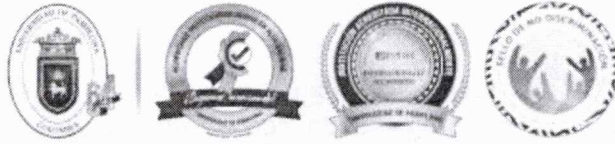


SC-CER96940



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



N.º	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CEDULA	ESTADO	CAUSAL
27	39	13853798	Admitido	
28	41	79298680	Admitido	
29	42	1098826176	No cumple	No aportó, Certificado de vigencia de tarjeta profesional, si la profesión acreditada requiere tarjeta profesional. No aportó Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia, con expedición no superior a ocho (8) días calendario. No aportó Certificado de antecedentes Disciplinarios de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura para quienes ostentan la calidad de abogados, o el certificado que exija la profesión, en caso de ser procedente El Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de la Función Pública, no contiene la firma de quien lo diligencia. El Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, no contiene la firma de quien lo diligencia.
30	44	79209534	No cumple	No aportó ningún documento
31	45	91270584	Admitido	
32	47	91076055	Admitido	
33	48	1095824082	Admitido	
34	49	63464550	Admitido	
35	50	91477165	Admitido	
36	51	1095799214	Admitido	
37	52	27683557	No cumple	No aportó ningún documento
38	54	91475519	Admitido	
39	28	1098647680	Admitido	
40	29	80826622	Admitido	
41	40	91505855	Admitido	
42	43	1098602117	No cumple	No aportó Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por las autoridades competentes, para las profesiones para las cuales se expida esta certificación, con expedición no superior a ocho (8) días calendario. NO aportó Certificado de antecedentes Disciplinarios de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura para quienes ostentan la calidad de abogados, o el certificado que exija la profesión, en caso de ser procedente. No aportó Certificado de vigencia de tarjeta profesional, si la profesión acreditada requiere tarjeta profesional.
43	46	63436157	Admitido	
44	53	1098767535	Admitido	

Conforme la Resolución No. 081 del 11 de agosto de 2025, contra la presente lista preliminar de admitidos y no admitidos, se podrán presentar reclamaciones dentro de las fechas y horarios estipulados en el cronograma del concurso público y abierto de méritos para selección de Contralor Municipal de Floridablanca – Santander periodo 2026-2029.



SC-CER96940



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



PARÁGRAFO PRIMERO: Las reclamaciones podrán interponerse únicamente a través del módulo o botón de reclamaciones Ingresando con su usuario y contraseña en la siguiente dirección: <https://www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/> del aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona, desde el 09 de septiembre hasta 10 de septiembre de 2025, conforme al cronograma del concurso público y abierto de méritos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las reclamaciones realizadas por otros medios diferentes al referido en el párrafo anterior, no serán tenidas en cuenta dentro del presente concurso público y abierto de méritos.

Atentamente,


Dr. RENE VARGAS ORTEGON
Coordinador General de Concursos
Universidad de Pamplona



SC-CER06940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co